

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de julio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle número 16.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiéndose procedido previamente a solicitar el depósito del Estudio de Detalle en el Registro competente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En Fuente el Saz de Jarama, a 10 de septiembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.

(02/7.341/12)